

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CRISTO VENCIO CIACRISVEN S.A.;

En cumplimiento de las funciones de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CRISTO VENCIO CIACRISVEN S.A.; para el ejercicio económico del 2019 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

En mi opinión los administradores de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CRISTO VENCIO CIACRISVEN S.A.; han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CRISTO VENCIO CIACRISVEN S.A.; están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de bienes de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CRISTO VENCIO CIACRISVEN S.A.; y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2019 tiene movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Quito, 15 de Marzo del 2020

Atentamente.,



Ing. Andrea Cevallos

Comisario

C.I.1721498929